



R - .0116

Montevideo, 29 ABR 2019

VISTO: la necesidad de contratar personal del Registro de aspirantes a nivel nacional de Supervisoras para la Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia basada en Género y Generaciones (Llamado N° 5277/2019), bajo la modalidad de Contrato Laboral.

RESULTANDO: I) que en las bases del mencionado llamado se estableció la realización de una capacitación específica que culminará con una evaluación de los conocimientos adquiridos. Aquellos que no superen la instancia de evaluación no serán convocados para trabajar en este proyecto, conservando su lugar en la lista de prelación para futuros proyectos.

II) que asimismo se estableció que los postulantes serán ordenados de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de evaluación y en méritos y antecedentes.

III) que a los efectos de otorgar los puntajes definitivos de los postulantes luego de la instancia de capacitación que se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019, se conformó un Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de los aspirantes.

CONSIDERANDO: I) que el referido Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 1 de fecha de 26 de abril de 2019, consignado el orden de prelación resultante.

II) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de Supervisoras a nivel nacional, para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral para la Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia basada en Género y Generaciones (Llamado N° 5277/2019), de acuerdo

al Acta N° 1" de fecha 26 de abril de 2019, que concluyó en la lista de prelación que luce en Anexo IV de la misma.

2°- Notifíquese, comuníquese.

LNE

Ec. Laura Nalbarte

Directora Técnica